



Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia
Institución Educativa Técnico Industrial
'Simona Duque'
Marinilla

SEDE PRINCIPAL: Calle 29 # 32-73
Tel: 5480072
tecnicoindustrial@ietisd.edu.co
SEDE PRIMARIA: Calle 30 # 33-42
Tel: 5484067

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Equipo Actualización PEI	Consejo Directivo y Académico	Consejo Directivo
Cargo: NA	Cargo: N.A.	Cargo: N.A.
Fecha: Noviembre de 2020	Fecha	Fecha

IE TÉCNICA INDUSTRIAL SIMONA DUQUE



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

DANE - 105440000467
Correo electrónico: tecnicoindustrial@ietisd.edu.co
Marinilla
2020



CONTENIDO

Capítulo	Secciones
1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS Horizonte Institucional - Gestión Directiva	1.1. Misión
	1.2. Visión
	1.3. Valores institucionales
	1.4. Política de calidad
	1.5. Objetivos de calidad
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL	2.1. Reseña histórica
	2.2. Ubicación geográfica
	2.3. Identidad Institucional
	2.4. Contexto sociocultural y sociopolítico
3. OBJETIVOS Gestión Directiva	3.1. Objetivos generales
	3.2. Objetivos específicos
4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Gestión Académica	4.1. Enfoque pedagógico
	4.2. Modelos pedagógicos
	4.3. Teoría del aprendizaje
5. PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Gestión Académica	5.1. Pensum
	5.2. Planes de estudio
	5.3. Criterios de evaluación y promoción. SIEE
6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS Gestión Académica	6.1. El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica (de conformidad con el artículo 41 de la constitución).
	6.2. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo
	6.3. La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales
	6.4. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.
	6.5. La educación sexual.
	6.6. Educación en tránsito y seguridad vial
	6.7. Cátedra de emprendimiento.
	6.8. Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas).
	6.9. Cátedra de estudios afrocolombianos.
	6.10. Prevención de la drogadicción.
	6.11. Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.
	6.12. Servicio social de los estudiantes.
	6.13. Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.
	6.14. Programa para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera.
	6.15. Cátedra de la Paz.
	6.16. Enseñanza de la historia



1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

HORIZONTE INSTITUCIONAL - GESTIÓN DIRECTIVA

1.1. MISIÓN

Somos una Institución educativa técnica inclusiva, comprometida con la formación de personas integras, competitivas e innovadoras, capaces de investigar e integrar las TIC de forma responsable en todos los campos y así transformar su realidad e interactuar de manera exitosa en el contexto social.

1.2. VISIÓN

Al año 2025, la I.E. Técnico Industrial Simona Duque será reconocida por su liderazgo en la formación de excelentes bachilleres técnicos capaces de responder a las demandas de una sociedad en permanente cambio e interactuar de manera ética en los diferentes campos de la sociedad.

1.3. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores son cualidades o actitudes que se manifiestan mediante los comportamientos, ayudan a formar y dan sentido a la vida del individuo. La Institución Educativa Técnico Industrial Simona Duque le apuesta a una educación fundamentada en valores como una oportunidad de dar sentido al ser humano, tanto individual como colectivo. Estos serán forjadores de la integridad, del autorreconocimiento, la capacidad de vivir en sociedad de manera autónoma, respetuosa y crítica, haciéndose visible en la institución.

Los valores que permitirán fortalecer el perfil de la comunidad educativa, orientar sus acciones hacia una sana convivencia y motivar la búsqueda de la calidad, son:

Responsabilidad: Nace a partir de la capacidad para actuar bien, haciendo uso de la libre voluntad y asumiendo las consecuencias que se deriven de nuestros actos desde la reflexión, la confrontación y el debate.

Trabajo: Motor de la transformación técnica, investigativa, tecnológica y emprendedora de la institución que dignifica y dinamiza la economía de la sociedad.

Respeto: Fundamento principal de las buenas relaciones que permite el reconocimiento y la valoración del otro, fortaleciendo la construcción de una institución incluyente.

Solidaridad: Eje inspirador para dar lo mejor de sí en bienestar del otro. La solidaridad nos permite ser más personas ante las realidades presentes en la institución, motivando y fortaleciendo el trabajo en equipo fundamental para una sana y afectuosa convivencia escolar.



1.4. POLÍTICA DE CALIDAD

Nos comprometemos con el fortalecimiento de una sana convivencia enmarcada en el cumplimiento del manual de convivencia y en una comunicación clara, efectiva y oportuna que permita fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad educativa y el mejoramiento continuo de nuestros procesos

1.5. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Modernizar la estructura administrativa e implementar un modelo de gestión gerencial estratégico.
- Aumentar los niveles de calidad de la educación que ofrece a través de un currículo por competencias.
- Aumentar la calidad pedagógica y curricular en los próximos cinco años.
- Mejorar la oferta educativa de la educación media técnica en el marco de la formación para el trabajo.
- Continuar modernizando los recursos educativos para facilitar los procesos de aprendizaje y enseñanza.



2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL **HORIZONTE INSTITUCIONAL - GESTIÓN DIRECTIVA**

2.1. RESEÑA HISTÓRICA

Con motivo de la muerte de la heroína Simona Duque de Álzate, los hijos de Marinilla, los residentes aquí, organizaron una Junta Pro centenario. Hicieron parte de esta Junta el Ex Rector del colegio Nacional San José Presbítero Héctor Urrea Hernández, los doctores José Miguel Jiménez A; Mauricio Ramírez G; el Doctor Francisco Acebedo, por los señores Marco Fidel Y Luís Amador Giraldo y por los integrantes de las colonias de todo el país. De este proceso surge la idea de fundar una Escuela Industrial que perpetuara en nombre y la memoria de Simona Duque.

Esta iniciativa de la Escuela Industrial de Artes y Oficios Simona Duque, se cristalizó en la ley 84 de 1958 gracias a la labor del parlamentario doctor Eugenio Gómez, quien se asoció con los doctores, Jesús María Arias y Jesús Gómez Y Doña Berta Hernández de Ospina Pérez y gracias a ello, se logró que la nación fundara este instituto y así lograr el cometido de perpetuar la memoria de la heroína de Marinilla. El 1 de marzo de 1961 se iniciaron las labores académicas bajo la orientación del señor Rector Manuel Ossa García.

La Escuela Industrial de Artes y Oficios Simona Duque es un monumento dinámico que bien se hubiera podido encarnar en el bronce o en el mármol, ya que la heroína Simona Duque, lo dio todo para que su patria Colombia viviera feliz: sus hijos. Estos lucharon como leones en la gesta emancipadora para permanecer ignorados y el propio nombre de la heroína desconocido de la posteridad.

Luego se cambia el nombre de Escuela Industrial de Artes y Oficios Simona Duque por el de Instituto Técnico Industrial Simona Duque.

En el año 2003 por Resolución N° 0656 de febrero 03 de 2003 se fusionan los establecimientos Educativos Instituto Técnico Industrial Simona Duque, La Escuela Urbana Jorge Ramón de Posada y La Escuela Urbana Simona Duque y se Constituye la Institución Educativa Técnico Industrial Simona Duque.

2.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Institución Educativa Técnico Industrial Simona Duque tiene domicilio en el municipio de Marinilla - Antioquia, y brinda el servicio público de educación formal académica y técnica para niños, niñas y adolescentes en edad escolar, la institución ofrece el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media técnica especialidad Industrial.

El servicio público educativo se ofrece en dos sedes:

- Calle 29 N° 32-73 (sede de la Básica Secundaria y Media) teléfono 5480072.
- Calle 30 N° 33-42 (Sede de la Básica Primaria) teléfono 4162872



Jornadas y horarios: La jornada escolar es el tiempo diario que dedica la institución a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, se desarrollará durante cuarenta semanas lectivas.

La jornada escolar de la institución cumple con la siguiente intensidad horaria:

- Preescolar con 20 horas semanales, para un total de 800 horas anuales.
- Básica primaria con 25 horas semanales, para un total de 1000 horas anuales.
- Básica secundaria con 30 horas semanales, para un total de 1200 horas anuales.
- La media técnica industrial con 35 horas semanales para un total de 1400 horas anuales.

La jornada escolar se desarrolla en los siguientes horarios:

- Básica secundaria y media
Mañana 6:30 am a 1:00 pm
Tarde 1:00 pm a 7:00 pm (para los técnicos)
- Básica primaria
Mañana 6:30 am – 12:00 pm
Tarde 12:30 pm – 6:00 pm
- Preescolar
Mañana 7:45 am – 12:00 pm
Tarde 1:00 pm – 5:00 pm

La responsabilidad de la institución con el estudiante inicia cuando ingresa a su jornada y termina en el momento que finaliza la jornada escolar.

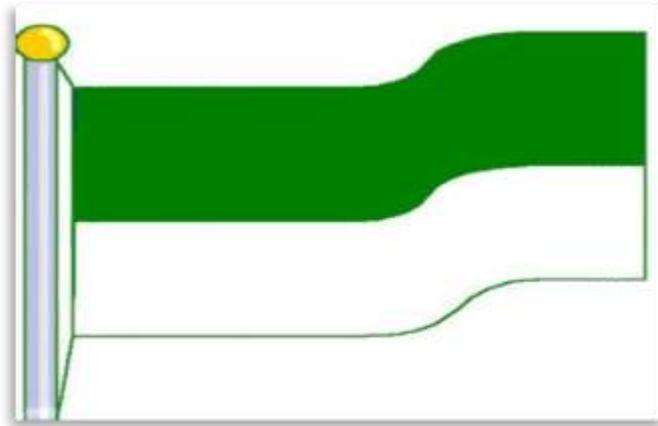
2.3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

ESCUDO: Este fue elaborado por el alumno Luis María Cevallos Buitrago, en 1915. Consiste en un disco dividido en dos partes por medio de una regla T, símbolo de la Técnica, en la parte superior se aprecia el esquema del átomo en representación del progreso; en la parte inferior se encuentra la figura de un búho, que tradicionalmente ha representado a la ciencia, conformando la periferia del disco, se aprecian los dientes de un piñón, que hace la alusión a la parte industrial.





BANDERA: La bandera de la institución tiene los colores verde en la parte superior y blanco en la inferior, común a todos los Institutos de carácter técnico. No se debe confundir con la bandera de Antioquia que tiene los mismos colores, pero su ubicación es invertida.



HIMNO

CORO

Compañeros felices marchemos
con anhelo infinito y leal,
nuestro himno glorioso entonemos
en honor de este centro Industrial.

I

En la cima triunfal del oriente
tú te yergue con claro esplendor
y en tus claustros de luz refulgente
nos preparas con dicha y honor.

III

Majestuoso taller que iluminas
como lumen de ciencia y virtud
por tus patios humildes camina
orgullosa nuestra juventud.

V

Frente a aquellas ruinosas paredes
se reflejan también sus pendones
estudiantes gloriosos flamean
del escudo sus lindos blasones.

II

Es un centro de ciencia y empuje
y una cuna de mentes altivas
donde el joven ansioso se surte
porque quiere triunfar en la vida.

IV

Son la prensa y también la cizalla
el martillo, compás y esmeril
los testigos de nobles hazañas
que moldean nuestro porvenir.

VI

Fue Simona una gran heroína
con su gran entereza y bondad
con su nombre se cubre de gloria
a familia del centro industrial.



Letra y música de Gonzalo Manrique Gutiérrez.
(Ex coordinador de la Institución)

2.4 CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y SOCIOPOLÍTICO

Actualmente, cuenta con reconocimiento a nivel departamental no solo por su excelencia académica, sino también por su formación humana y por ser un establecimiento de puertas abiertas.

Reconocen como valor agregado o elemento diferenciador de la Institución tiene que ver con los buenos desempeños de los estudiantes en las pruebas externas y el alto porcentaje de egresados que acceden a la educación superior. Así mismo, desde la política de puertas abiertas cuenta con una gran riqueza y diversidad en los estudiantes e incluso en los docentes; además, una apuesta institucional por la inclusión, lo que ha llevado a que la comunidad educativa tenga sentido de pertenencia y orgullo.

La Institución Educativa Técnico Industrial Simona Duque es una institución de carácter oficial que tiene como finalidad formar seres humanos integrales capaces de desenvolverse en una sociedad cambiante, caracterizados por su autonomía para la búsqueda de alternativas en la solución de conflictos, constructores de su proyecto de vida desde los valores y capaces de mejorar su calidad de vida gracias al desarrollo de sus competencias para interactuar democráticamente con el entorno social y cultural. Los estudiantes de la institución educativa pertenecen a un estrato social variado, que provienen de la zona rural y urbana tanto del municipio como del resto del país, también se cuenta con población extranjera, dado la inmigración que se está presentando en la región, especialmente venezolana. Algunos de los problemas socioculturales que se presentan son: el madresolterismo (tanto en alumnas como en acudientes), familias disfuncionales, consumo de drogas, prostitución, violencia intrafamiliar, acoso sexual, desempleo y subempleo de los padres de familia. Todo ello incide en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, que se manifiesta en falta de compromiso por parte de los acudientes y estudiantes, poca responsabilidad, escasa participación, comprensión, concentración y aplicación de los conocimientos adquiridos en su entorno social.

Desde la experiencia docente en esta institución se ha podido apreciar que los educandos presentan dificultades en el razonamiento lógico, el análisis e interpretación de situaciones problemáticas y la aplicación de procesos adecuados en la solución de ellas, también debemos enfatizar la poca capacidad de escucha y la falta de hábitos de lectura que no dejan desarrollar bien las habilidades de comprensión de textos, toma de notas, redacción de conclusiones, entre otras.

La institución en este contexto busca una educación inclusiva, comprometida con la formación de personas integrales, competentes e innovadoras, capaces de investigar, integrar y producir artefactos, prototipos y modelos, a partir de una fundamentación técnica industrial y el uso responsable de las TIC, para transformar su realidad e interactuar de manera exitosa en el mundo laboral acorde con las exigencias del sector productivo actual; en este contexto busca cumplir con el objetivo de brindar una educación con equidad y calidad, dando a los estudiantes las herramientas necesarias para desempeñarse en forma activa y crítica en su vida social y política.



3. OBJETIVOS

HORIZONTE INSTITUCIONAL - GESTIÓN DIRECTIVA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar educación con calidad entre los niveles de preescolar y media técnica, promoviendo los procesos de inclusión, la formación integral y la competitividad en el campo laboral.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la forma como la Institución ha decidido alcanzar los fines de la educación colombiana, lo cual equivale a buscar la calidad.
- Reconocer en los alumnos sus potencialidades físicas, intelectuales, productivas y emocionales y desarrollarlas armónica y equilibradamente, para asumir con decisión y acierto la solución de sus problemas como individuo y como miembro de la comunidad.
- Orientar al educando en la búsqueda de su propia autoformación, reconociéndose a sí mismo como directo responsable de su aprendizaje.
- Diseñar y aplicar un plan de áreas de formación académica y técnica que contemple el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas laborales generales y específicas, proyectos pedagógicos, proyectos pedagógicos productivos de formación para el fomento de la cultura del emprendimiento industrial como oportunidad para que el estudiante materialice sus actitudes técnico-industriales en el desarrollo de actividades y proyectos orientados a la creación de pequeña empresa.
- Desarrollar en los alumnos las competencias y habilidades necesarias que les permitan continuar, de manera eficiente, un nivel de estudio superior, o vincularse al mundo laboral.
- Lograr el desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo y volitivo propios del nivel de madurez del educando dentro del grado cursado por cada uno de ellos



4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

GESTIÓN ACADÉMICA

4.1. ENFOQUE PEDAGÓGICO

Incluir Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). En proceso de revisión

4.2. MODELO PEDAGÓGICO

La institución asume el modelo pedagógico desarrollista holístico con énfasis en los enfoques de aprendizaje significativo, aprendizaje cooperativo, y experimental con los siguientes componentes: propósito, principios, conocimiento, aprendizaje, metodología de enseñanza, evaluación, concepción de desarrollo humano, relación maestro-estudiantes y recursos.

Propósito

El modelo pedagógico holístico con los énfasis en los enfoques de aprendizaje significativo, cooperativo y experimental fue elegido para facilitar el logro de la visión, la misión y los objetivos de la educación y el PEI, así como el perfil y los desafíos de la educación en nuestra comunidad. Esto significa que se utiliza el enfoque para desarrollar el pensamiento, las competencias y las inteligencias de los estudiantes.

Principios

La institución asume como principios orientadores del modelo de aprendizaje significativo el afecto, la experimentación, el respeto por el proceso de desarrollo de los estudiantes, la actividad consciente para el aprendizaje, la interacción significativa e inteligente entre el docente y los estudiantes, la lúdica y el respeto a las diferencias individuales.

Concepción de conocimiento

Desde la perspectiva constructivista del aprendizaje significativo, cooperativo y experimental se entiende el conocimiento como la capacidad del observador para hacer distinciones. Esta competencia es un proceso realizado o construido por el ser humano, con los esquemas que ya posee y depende de dos aspectos fundamentales: los conocimientos previos y la actividad interna o externa que el aprendiz realice al respecto.

Concepción de aprendizaje

La institución considera que su finalidad es la de formar personas en valores sociales, convivencia pacífica, identidad y recreación cultural, desarrollo de la personalidad y conocimiento científico y tecnológico. Es decir, aprender a vivir, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a conocer.

Estos aprendizajes se pueden realizar si la institución suministra una ayuda específica a través de la participación del estudiante en actividades intencionadas, planificadas y sistemáticas que logren propiciar en éste una actividad mental constructiva de nuevos significados que enriquecen los conocimientos del mundo y de sí mismos. Por lo tanto, se comprende el aprendizaje significativo como el proceso a través del cual la estudiante construye nuevos significados a partir de los previamente creados.

Perfil del estudiante

La Institución forma estudiantes competentes en:



- El respeto a la diversidad
- El pensamiento y razonamiento lógico, sistémico y complejo.
- Alta comprensión de lectura y producción textual.
- Alta autoestima.
- El pensamiento científico y tecnológico.
- Convivencia pacífica, trabajo en equipo, toma de decisiones y solución de conflictos.
- Autoaprendizaje y aprendizaje colaborativo.
- Formación laboral.
- Cuidado del cuerpo, disfrute responsable de la sexualidad y la expresión artística.
- Valores sociales, personales, familiares, culturales y ecológicos.
- El juicio y la crítica política para participar en los destinos del país.
- Conocimiento, identidad, valoración y creación cultural.
- Disfrute del tiempo y cuidado del medio ambiente Se entiende por competencias las reglas interiorizadas

Metodología de enseñanza y aprendizaje

El modelo pedagógico holístico hace que la metodología de enseñanza se orienta por las técnicas de rompecabezas, trabajo en equipo, investigación en grupo y cooperación guiada, que privilegian la construcción del conocimiento, el aprendizaje en equipo y el autoaprendizaje de acuerdo con las concepciones previas y el desarrollo de las dimensiones humanas de los estudiantes y la didáctica de las diferentes áreas; así por ejemplo las matemáticas poseen su propia didáctica orientada al desarrollo del pensamiento y el razonamiento lógico, diferente a las ciencias sociales, que se orienta al desarrollo de competencias sociales y procesos de cognición para comprender una sociedad altamente diferenciada y globalizada o las ciencias naturales, cuyo método científico se orienta al desarrollo del pensamiento científico. La pluralidad de la didáctica hace que la educación en la institución sea flexible y adaptada a las condiciones específicas del entorno y los estudiantes.

Evaluación

El modelo considera que la evaluación se orienta por el desarrollo de las competencias involucradas en las dimensiones de desarrollo humano y las derivadas del conocimiento y el aprendizaje de las áreas. Por lo tanto, es una evaluación permanente, formativa, integral, centrada en el proceso y el logro de los estudiantes e implica seis aspectos centrales: Objeto (Proceso de enseñanza aprendizaje), criterios de evaluación, sistematización, elaboración fidedigna de proceso de enseñanza aprendizaje, los juicios cualitativos sobre lo evaluado y la toma de decisiones para mejorar el proceso.

Concepción de desarrollo

Desde el modelo se concibe el desarrollo como un proceso de evolución de la conciencia de los estudiantes, a través de fases o niveles, para el caso específico la institución se trata del desarrollo de las dimensiones del desarrollo humano y procesos de conocimiento de las diversas áreas que conforman el plan de estudios.



Relación maestro estudiante

La relación maestro estudiante en la institución se fundamenta en la distinción de los roles de cada uno de ellos. El maestro es orientador y responsable de los procesos de aprendizaje, enseñanza y conocimiento de los estudiantes. El estudiante es el responsable de su aprendizaje, es un aprendiz. En este sentido la relación se fundamenta en la comunicación de aprendizaje y conocimiento entre maestro y estudiante.

Recursos

El desarrollo del modelo pedagógico holístico requiere que la institución modernice sus recursos didácticos, en especial que se dote de tecnología de la información para facilitar sus procesos de aprendizaje. Así mismo, la dotación de laboratorios y material escrito para el autoaprendizaje.

4.3. TEORÍA DE APRENDIZAJE

La teoría constructivista defiende el conocimiento como una hipótesis de trabajo, no es impuesto desde el exterior de las personas, sino que se forma dentro de ellas. Las construcciones de una persona son verdaderas para ella, pero no necesariamente para los demás. Esto se debe a que las personas producen conocimientos con base en sus creencias y experiencias en las situaciones (Cobb y Bowers, 1999), las cuales difieren de una persona a otra. Así, todo el conocimiento es subjetivo y personal, y es producto de nuestras cogniciones (Simpson, 2002). El aprendizaje está situado en contextos (Bredo, 2006).

Entre las perspectivas de la teoría constructivista se destacan 3:

Exógena: La adquisición de conocimiento representa una reconstrucción del mundo externo. El mundo influye en las creencias a través de las experiencias, la exposición a modelos y la enseñanza. El conocimiento es preciso en la medida que refleje la realidad externa.

Endógena: El aprendizaje se deriva del conocimiento adquirido con anterioridad y no directamente de las interacciones con el ambiente. El conocimiento no es un espejo del mundo exterior, sino que se desarrolla a través de la abstracción cognoscitiva.

Dialéctica: El conocimiento se deriva de las interacciones entre las personas y sus entornos. Las construcciones no están ligadas invariablemente al mundo externo ni por completo al funcionamiento de la mente. El conocimiento, más bien, refleja los resultados de las contradicciones mentales que se generan al interactuar con el entorno. (Schunk, 2012)

Para el mundo educativo, el constructivismo tiene importantes implicaciones para la enseñanza y el diseño curricular (Phillips, 1995). Las apreciaciones más directas son involucrar a los estudiantes de manera activa en su aprendizaje y proporcionarles experiencias que desafíen su pensamiento y los obliguen a reorganizar sus creencias. El constructivismo a la par, respalda el énfasis actual en la enseñanza reflexiva, resaltan la utilidad del aprendizaje en grupos sociales y la colaboración entre pares (Ratner, Foley y Gimpert, 2002). Cuando los estudiantes actúan como modelos y observadores entre sí, no solamente enseñan habilidades, sino que experimentan una mayor autoeficacia para el aprendizaje (Schunk, 1995).



5. PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Gestión Académica

5.1. PÉNSUM

Áreas y asignaturas	Preescolar		Básica Primaria					Básica Secundaria					Media	
	J	T	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	
Dimensión corporal		4												
Dimensión socioafectiva		2												
Dimensión cognitiva		4												
Dimensión comunicativa		4												
Dimensión estética		2												
Dimensión espiritual		2												
Dimensión ética		2												
Matemáticas			7	7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Matemáticas			7	7	3	3	3	3	3	3	3	4	4	
Geometría					1	1	1	1	1	1	1			
Humanidades			9	9	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
Lenguaje			7	7	3	3	3	3	3	3	3	4	4	
Lectura					1	1	1	1	1	1	1			
Inglés			2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Ciencias Sociales			1	1	3	3	3	3	3	3	3	1	1	
Sociales			1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	
Constitución Política, Democracia y Cívica y catedra de la Paz					1	1	1	1	1	1	1			
Ciencias Naturales			1	1	4	3	3	4	3	3	3	7	7	
Ciencias Naturales			1	1	4	3	3	4	3	3	3			
Química												3	3	
Física												3	3	
Biología												1	1	
Ciencias Económicas y políticas												2	2	
Educación Religiosa			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Filosofía												2	2	
Educación Ética y en Valores			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Educación Artística			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Educación Física, Recreación			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tecnología e Informática			2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	
Área optativa (Área propia)						1	1	3	4	4	4	7	7	
TOTAL	20	20	25	25	25	25	25	30	30	30	30	37	37	

5.2. PLANES DE ESTUDIO

Plan de Estudios. Currículo: Artículo 76. Ley 115. Currículo es el conjunto de criterios, Planes de Estudio, Programas, Metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la Identidad Cultural Nacional, Regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y básicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.



Plan de Estudios. Ley 115, artículo 79. Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los Establecimientos Educativos.

“Un currículo hacia la formación de un ser para la vida y para la sociedad”.

Presentación

La plataforma curricular parte del estudiante como eje central del proceso educativo, cuya función principal es la de velar por su formación integral. El diseño tendrá en cuenta los cuatro pilares de aprendizaje del ser humano:

SABER, SER - SENTIR, HACER Y CONVIVIR, haciendo énfasis en SER. El ser entendido como sujeto cognoscente, afectivo, crítico, transformado, ecológico, social, creativo, ético y psicobiológico.

Cada una de las dimensiones definirá una línea de formación según las necesidades e intereses de la población estudiantil. Estas líneas a su vez determinarán unos ejes temáticos con sus correspondientes contenidos apoyados en las áreas del conocimiento y de formación.

Con relación a los pilares del aprendizaje:

EL SABER: Busca el desarrollo del pensamiento lógico, matemático y científico.

EL SER – SENTIR: Se preocupa por el desarrollo de la armonía corporal, la identidad y los valores que le permitirán al estudiante fortalecer permanentemente su crecimiento personal, familiar, social, profesional.

EL HACER: Oportunidad para desarrollar las competencias comunicativas, básicas, ciudadanas y laborales que le permitirán relacionarse, realizarse y proyectarse en su entorno social.

EL CONVIVIR: Dimensión que beneficiará el desarrollo de habilidades para manejar las relaciones con los otros y la solución de conflictos.

Las áreas del conocimiento y de formación están relacionadas por direccionales que representan al maestro con sus saberes: pedagógicos, culturales, metodológicos, y evaluativos que dinamizan el proceso enseñanza – aprendizaje.

Existen, además, seis procesos básicos en los cuales se inserta éste diseño curricular para darle cohesión y unidad: conocimiento, calidad, excelencia, tecnología, integralidad, interdisciplinariedad, y lo humanístico, que multicontextualizados hacen del currículo un cruce de prácticas diversas.

La propuesta pedagógica en construcción está inmersa en un contexto socio-cultural para una sociedad donde el conocimiento y la tecnología, el emprendimiento y la inclusión son el nuevo poder y la base de todo desarrollo.



Diseño Curricular

Parte de los referentes legales: La Constitución Política de Colombia, Ley General de Educación, Decretos reglamentarios, Ley 715 y demás normas vigentes.

Esta propuesta de diseño curricular: es un nuevo paradigma de construcción curricular basado en tres principios: cooperación, concertación y negociación, buscando la integración de los siguientes espacios

Las estructuras curriculares se sustentan en la conformación de los ejes temáticos y problemáticos productos de la investigación que les permita a docentes y estudiantes ser actores activos y autónomos frente al conocimiento.

El desarrollo de ejes temáticos y problematizadores dan lugar a la estructuración de áreas integradoras y éstas a su vez, a proyectos pedagógicos transversales.

Marco Teórico

El currículo es el conjunto dinámico de experiencias de aprendizaje, programados por la institución para atender la realidad educativa fundamentada en procesos y resultados con la participación de estudiantes, docentes, padres de familia y egresados.

Por consiguiente, el currículo debe responder a acciones educativas que nos conduzcan a:

- Ubicar al estudiante, al docente y al padre de familia como el núcleo tripartito de la educación: el Estudiante, cómo centro del conjunto y con vocación de transformación, crecimiento cualitativo (en lo moral y en lo ético); cuantitativo (en cuanto a los procesos y desarrollo de habilidades). EL DOCENTE como agente de cambio dinamizador y orientador de diferentes procesos educativos y el PADRE DE FAMILIA como gestor y acompañante de los procesos.
- Verificar el equilibrio de los contenidos entre la conceptualización teórica y la práctica del conocimiento, construyéndolos en un medio dinámico para que contribuya a la formación personal, familiar, social y la proyección para el trabajo.
- Contribuir a que el proceso Educativo gire en torno al estudio de los problemas y acontecimientos actuales de la realidad institucional, municipal, local, regional, nacional e internacional.
- En la educación de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media técnica, EL PLAN DE ESTUDIOS está integrado por el proceso educativo a través de las áreas fundamentales y optativas que se adecuan al nivel de especificidad y dificultad de los diferentes grados, y las áreas de la media que posibilitan la preparación hacia el desempeño laboral aprovechando también la tecnología, el inglés, las ciencias, las competencias laborales, generales y específicas, las competencias ciudadanas, la gestión empresarial, el bilingüismo y la informática para interrelacionarse con el mundo moderno.



Fundamentos Generales

El currículo responde a principios de orden legal, filosófico, epistemológico, sociológico, psicológico, pedagógico y humanístico.

LOS FUNDAMENTOS LEGALES: Hacen referencia a las normas que establece la Ley 115, artículo 5º, decreto reglamentario 1860, capítulo 2º, circulares 77, 86, 23, ley 715, decreto 0230, 3020 y resoluciones 001539 y 15410 las cuales señalan criterios y orientaciones para la interpretación, administración y aplicación del plan de estudios.

LOS FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS: Presentan al hombre como ser integral, social, creador de cultura, protagonista de su historia, responsable de su destino y con capacidad de trascender en el trabajo comunitario y laboral.

LOS FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS: Relaciona al hombre con la producción social de conocimiento a partir del análisis de la ciencia. Teniendo en cuenta, que el estudiante no parte de lo abstracto sino del punto de referencia particular que siempre tendrá frente al conocimiento para sustentar sobre los conceptos dados por el docente, para luego ampliarlos y confrontarlos en la praxis social, cultural y científica.

LOS FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS: Permiten visualizar la acción educativa como fenómeno social, como factor y producto de la sociedad para analizar su realidad local, institucional, municipal, regional y nacional comprometiendo a la educación en la promotora del manejo y transformación de la sociedad.

LOS FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS: Conciben al hombre en un constante desarrollo de las etapas: sensomotriz, socio afectivo y cognoscitivo que corresponde a mecanismos de diversas formas de aprendizaje.

LOS FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS: Recogen los principios y fundamentos de la escuela activa, en la cual, el maestro es el facilitador, provocador y orientador, el estudiante el protagonista del proceso a partir de la organización de experiencias concretas de aprendizaje y el Padre de Familia el acompañante de todos los procesos.

Los fines de la educación

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.



- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Objetivos

Objetivos comunes de todos los niveles

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.



- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Objetivos específicos de la educación preescolar

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto - escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y



- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Objetivos generales de la educación básica

Son objetivos generales de la educación básica:

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.



- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.



- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Objetivos específicos de la educación media técnica

Teniendo en cuenta que en particular, la enseñanza secundaria debe brindar formación básica para responder al fenómeno de la universalización de la matrícula; preparar para la universidad pensando en quienes aspiran y pueden continuar sus estudios; preparar para el mundo del trabajo a los que no siguen estudiando y desean o necesitan incorporarse a la vida laboral; y formar la personalidad integral de los jóvenes, con especial atención en los aspectos relacionados con el desempeño ciudadano se proponen los siguientes objetivos en la Media Técnica.

Anexo_ Planes de área y mallas curriculares¹

¹ . El plan de estudio se viene ajustando en el marco de las semanas de desarrollo institucional y la información se está recopilando a través del Rector de la Institución.



5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

ARTÍCULO 1º. CONCEPTO DE SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

El sistema de evaluación del aprendizaje es el conjunto de conceptos, directrices, criterios, reglamentos y acciones articuladas, establecidas por el Consejo Académico y adoptadas por el Consejo Directivo en torno al aprendizaje de los alumnos, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, determinar la promoción de los estudiantes, garantizar el debido proceso evaluativo y lograr la formación integral del estudiante.

ARTÍCULO 2º. APRENDIZAJE ESCOLAR

El aprendizaje es el proceso a través del cual se adquieren nuevos conocimientos, habilidades, competencias, conductas y valores, como resultado del proceso formativo escolar. Mediante él la persona reorganiza su pensamiento y conocimiento, modifica su conducta, mejora sus actuaciones, descubre nuevas maneras de “ser” y “hacer” en el mundo, construye nuevos conceptos y adquiere nuevas informaciones.

El proceso de aprendizaje es una actividad individual que se desarrolla en un contexto social y cultural. Es el resultado de procesos cognitivos individuales mediante los cuales se asimilan e interiorizan nuevas informaciones (hechos, conceptos, procedimientos, valores), se construyen nuevas representaciones mentales significativas y funcionales (conocimientos), que luego se pueden aplicar en situaciones diferentes a los contextos donde se aprendieron (competencias). Aprender no solamente consiste en memorizar información, es necesario también otras operaciones cognitivas que implican: conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y valorar. En cualquier caso, el aprendizaje siempre conlleva un cambio en la estructura física del cerebro y en su organización funcional.

El maestro sólo es un mediador entre los conocimientos y los estudiantes, ya no es él quien simplemente los imparte, sino el creador de estrategias que permiten que el estudiante se halle dispuesto y motivado para aprender y para participar en lo que aprende, desarrollando de manera progresiva responsabilidad por su propio aprendizaje y por perfeccionar sus estrategias. Gracias a la motivación que pueda generar el maestro, el estudiante construirá conocimiento y lo hallará significativo, o sea, importante y relevante en su vida diaria.

ARTÍCULO 3º. ENSEÑANZA

Enseñanza es el conjunto de acciones e influencias destinadas a desarrollar y a cultivar las aptitudes intelectuales, conocimientos, competencias, hábitos y conductas del individuo con el fin de lograr el máximo desarrollo posible de su personalidad, para que pueda contribuir positivamente a la sociedad en la que vive.

La enseñanza escolar en nuestra institución se orienta a desarrollar progresivamente competencias fundamentales como la Competencia Comunicativa, la Competencia Conceptual, la Competencia Procedimental y la Competencia Ciudadana, así como a desarrollar la capacidad de *autogestión del aprendizaje* del estudiante, entendida esta como la responsabilidad progresiva que éste asume para aprender por sus propios medios, superando la dependencia del maestro que lo ha caracterizado. Para lograr este objetivo, la institución utiliza como medios los contenidos, las preguntas problematizadoras, los procesos y procedimientos disciplinares implicados en las diferentes áreas del conocimiento que conforman el plan de estudios.



El objetivo de la enseñanza es propiciar, favorecer y promover el aprendizaje de los estudiantes. Más que transmisión de conocimientos, la enseñanza se concibe como el acompañamiento y motivación del docente hacia el estudiante, para que éste realice aprendizajes pertinentes y significativos.

ARTÍCULO 4º. COMPETENCIAS

La competencia se define como un saber hacer flexible que puede actualizarse en distintos contextos, es decir, como la capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron. Exige la comprensión del sentido de cada actividad y de sus implicaciones éticas, sociales, económicas, políticas y culturales.

Lo que en últimas se busca con el proceso educativo es el desarrollo de un conjunto de competencias cuya complejidad y especialización crecen, en la medida en que se alcanzan mayores niveles de educación. La noción de competencia es entendida como saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes.

Los estándares básicos de competencias son unos referentes que permiten evaluar los niveles de desarrollo de las competencias que van alcanzando los estudiantes en el transcurrir de su vida escolar. Cabe anotar que las competencias son transversales a las áreas del currículo y del conocimiento. Aunque generalmente se desarrollan a través del trabajo concreto en una o más áreas, se espera que sean transferidas a distintos ámbitos de la vida académica, social o laboral.

El desarrollo de las competencias constituye el núcleo común del currículo en todos los niveles educativos. Las competencias hacen posible la integración de los distintos niveles educativos, así como las diversas ofertas institucionales, bajo un concepto de educación permanente, que se inicia en la primera infancia y continúa a lo largo de la vida, aún después de que los individuos finalizan su escolarización.

ARTÍCULO 5º. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

En un sentido amplio, la evaluación es un proceso sistemático de recopilación de información sobre el aprendizaje del estudiante y su desempeño, que normalmente se basa en distintas fuentes de evidencia. Incluye enfoques, métodos e instrumentos con los que se averigua qué sabe el estudiante o qué es capaz de hacer.

La evaluación del aprendizaje asume que su objeto lo constituye el dominio de los estándares básicos de competencias de cada área curricular y el proceso de formación, que funcionan como parámetros de referencia para determinar los progresos y dificultades de los educandos. Dichos criterios se constituyen en la unidad de recopilación, registro, análisis y comunicación del proceso evaluativo.

La evaluación se constituye en un indicador que posibilita al docente, además de determinar el grado de avance de los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación de los estudiantes, valorar su propia labor y reflexionar en torno a ella, para reorientarla y corregirla de manera que contribuya significativamente a mejorar los procesos de enseñanza en el aula y promover un mejor aprendizaje.

La evaluación, entendida como una serie de acciones continuas que los docentes realizan de manera cotidiana en el aula para indagar sobre el nivel de formación que han alcanzado sus



estudiantes, no puede reducirse solamente a los resultados arrojados por los exámenes que son, en última instancia, una torpe simplificación de la evaluación.

Por el contrario, los resultados de los exámenes son apenas el punto de partida para que docentes, coordinadores y directivos reflexionen en torno a las prácticas evaluativas y a las prácticas docentes, de tal forma que aquello que se hace en el aula sea significativo y promueva al mismo tiempo actitudes de compromiso, interés y responsabilidad en los estudiantes y educadores para lograr un aprendizaje con sentido, continuo y permanente.

La evaluación, entendida de esta manera, debe cumplir con la función pedagógica de acompañar, orientar, proponer y ofrecer la participación y la comprensión para decidir y actuar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.

ARTÍCULO 6°. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

- La evaluación es parte del proceso formativo. No es una meta ni un momento aislado e independiente del proceso educativo.
- La evaluación debe efectuarse sobre los criterios establecidos. Son los criterios los que le dan sentido a la evaluación.
- La evaluación también debe evaluarse. La evaluación no es un fin sino un medio y por lo tanto debe corregirse, perfeccionarse, identificar sus deficiencias.
- La evaluación es un proceso de retroinformación. *Su función primordial* es identificar las dificultades en el proceso para encontrar alternativas de solución.
- La evaluación carece de técnicas inmutables e infalibles. La evaluación requiere de una amplia cantidad de técnicas, estrategias, instrumentos y métodos, ya que los individuos y las circunstancias siempre son cambiantes y diferentes.
- La evaluación es eminentemente participativa. Todos los actores educativos deben participar en el proceso.
- La evaluación debe promover la formación de valores y hábitos. La formación del ser humano es un fin esencial de la evaluación.

Artículo N° 7 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN. El sistema de evaluación institucional para los estudiantes se fundamenta en las siguientes características:

Continua: cuando se realiza de forma permanente con base en un acompañamiento y seguimiento que permite apreciar el progreso y las dificultades que presenta en el proceso de formación de los estudiantes.

Integral: Cuando se tiene en cuenta todos los aspectos del desarrollo humano

Acumulativa: Cuando produce, al término del periodo académico, una valoración definitiva y cuantitativa en la que se reflejan todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el periodo y año lectivo.

Objetiva: Compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante.

Formativa: En cuanto debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender.

Consecuente: en cuanto a responder a los estándares de calidad, lineamientos curriculares, plan integral del área, plan anual del grado y a la planeación del periodo.



Interpretativa: cuando busca describir, comprender y explicar el significado de los procesos y los resultados de formación del alumno.

Participativa: cuando involucra a varios actores.

Cualitativa: En cuanto permite valorar al ser humano como sujeto que aprende y que siente.

Cuantitativa: Permite calificar con números las actividades del proceso de aprendizaje que realizan los estudiantes.

Sistemática: Atiende los principios pedagógicos y que guarda relación con los fines, la misión y la visión.

Inclusiva: valora y respeta las diferencias individuales teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los estudiantes (Necesidades Educativas Especiales).

CAPITULO II

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje tendrá como sustento los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias, definidos por el Ministerio Nacional de Educación y lo establecido en el horizonte institucional de la Institución Educativa Técnico Industrial Simona Duque.

La evaluación en nuestra institución es un proceso integral en tanto pretende que los estudiantes analicen, interpreten y comprendan problemas complejos, a través de un pensamiento crítico, con propuestas de soluciones originales para las necesidades del mundo real, en coherencia con los principios de la enseñanza presentados en la metodología.

Finalmente, la evaluación integral facilita la promoción de los estudiantes como lo establece el Sistema de Evaluación Institucional.

Al iniciar cada período, los docentes informan a los estudiantes de manera directa, en el aula de clase y a través de nuestra plataforma institucional, industrial.ciudadeducativa.com, por medio de los guías de áreas, contenidos, Indicadores de desempeño y acciones evaluativas.

Para efectos de la valoración de los desempeños de los estudiantes se plantean diversas formas de evaluar los procesos:

HETEROEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN (90%)

Consiste en la valoración del maestro de los procesos de aprendizaje, a través de acciones evaluativas, las cuales se discriminan de la siguiente manera:

- **APRENDER A SER Y A APRENDER A CONVIVIR:** en las que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar:

- ✓ Competencias ciudadanas;



- ✓ cumplimiento y aplicación de normas de la institución, presentación personal, puntualidad
- ✓ comportamientos, actitudes; valores institucionales; desempeño personal y social y otros que incidan en su formación integral.

En este aspecto en cada período el valor será del 20 %.

Parágrafo: Para que un alumno obtenga un desempeño BAJO en este aspecto, se deberá demostrar por escrito con el debido proceso porque es merecedor de dicho desempeño.

● **APRENDER A CONOCER (SABER):** Evalúa procesos cognitivos y contenidos conceptuales mediante:

- ✓ pruebas escritas individual o en grupo,
- ✓ pruebas parciales tanto escritas como orales
- ✓ trabajos de aplicación,
- ✓ de investigación
- ✓ exposiciones con sustentación y argumentación,
- ✓ pruebas diagnósticas,
- ✓ pruebas censales o externas como pruebas saber 3°, 5°, 7°, 9° y saber 11°.

En este aspecto en cada período el valor será del 25 %.

● **APRENDER A HACER:** Procedimental u ocupacional –**SABER HACER:**

- ✓ Trabajos en equipo e individuales,
- ✓ visitas guiadas,
- ✓ proyectos de investigación,
- ✓ ejecución de talleres o actividades significativas en clase,
- ✓ realización de actividades complementarias como talleres y consultas
- ✓ manejo adecuado de herramientas y máquinas,
- ✓ uso de las Nuevas tecnologías de información y comunicación
- ✓ presentación completa y organizada del cuaderno, portafolio, carpetas o archivos de trabajos, evaluaciones escritas y demás documentos que evidencien el trabajo realizado durante el periodo académico.

En este aspecto en cada período el valor será del 25 %.

● **PRUEBA DE PERIODO:** Es la prueba que se realiza al finalizar cada periodo académico, donde el alumno debe mostrar competencias cognitivas sobre las diferentes temáticas vistas en las áreas del conocimiento

En este aspecto en cada período el valor será del 20 %.

AUTOEVALUACIÓN. (10%)

Es la reflexión que hace el estudiante sobre sus desempeños, fortalezas y posibilidades de avance, lo lleva a aumentar su sentido de responsabilidad, afianzar su autonomía y ejercitar su capacidad para discernir. Para ello se orientará desde cada área una reflexión sobre los alcances esperados en el período (indicadores de desempeño y acciones evaluativas), la cual tendrá lugar en la última



semana de cada período; las actividades pedagógicas para esta actividad han de partir del grado de madurez del estudiante.

Cada asignatura programará un encuentro a finales de cada período, destinado a que los estudiantes reflexionen su AUTOEVALUACIÓN y se asignen su valoración con un valor del 10%, de las notas del periodo se respetará la valoración entregada por el estudiante.

ESCALA DE VALORACIÓN.

La institución Educativa adoptará la siguiente escala numérica, la cual será equivalente a la escala nacional.

Escala de valoración Nacional	Homologación Cuantitativa	Valoración del Juicio
Desempeño Superior	4.6 – 5.0	Juicio aprobatorio
Desempeño Alto	3.6 – 4.5	Juicio aprobatorio
Desempeño Básico	3.0 – 3.5	Juicio aprobatorio
Desempeño Bajo	1.0 - 2.9	Juicio no aprobatorio

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el del decreto 1290 de 2009, el cual confiere autonomía a las instituciones en la definición del sistema de evaluación de los estudiantes, estos se definen en LA I.E. TECNICO INDUSTRIAL SIMONA DUQUE de la siguiente manera:

DESEMPEÑO SUPERIOR: Se puede considerar de desempeño superior el estudiante que:

- Alcanza un desempeño entre el 92% y el 100% %
- Alcanza la totalidad de los logros propuestos e incluso logros no previstos en los periodos de tiempo asignados.
- Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
- Siempre cumple con las tareas y trabajos del área.
- Es analítico y crítico en sus cuestionamientos.
- No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta un elevado sentido de pertenencia Institucional.
- Participa en las actividades curriculares y extracurriculares permanentemente.
- Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.

DESEMPEÑO ALTO: Se puede considerar de desempeño alto el estudiante que:

- Alcanza un desempeño entre el 72% y el 91%,
- Alcanza todos los logros propuestos en las diferentes áreas, aun cuando realice actividades especiales de apoyo.
- No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado en gran medida.
- Presenta los trabajos oportunamente.
- Reconoce y supera las dificultades de comportamiento cuando las tiene
- Desarrolla actividades curriculares específicas.



- Manifiesta sentido de pertenencia por la Institución.
- Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo.

DESEMPEÑO BÁSICO: se considera desempeño básico el estudiante que:

- Alcanza un desempeño entre el 60% y el 71%
- Solo alcanza los niveles necesarios de logros propuestos y con actividades especiales de apoyo.
- Tiene faltas de asistencia justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje.
- Presenta sus trabajos en el límite de tiempo y la oportunidad para hacerlo.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta un relativo sentido de pertenencia por la Institución.
- Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.
- Desarrolla una capacidad de trabajo en equipo limitada.

DESEMPEÑO BAJO: Se considera desempeño bajo el estudiante que

- Obtenga un desempeño entre el 20% y el 59%.
- No alcanza los logros mínimos en las áreas aun después de realizadas las actividades especiales de apoyo, persiste en las dificultades.
- Presenta faltas de asistencia que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Incumple constantemente con las tareas y trabajos asignados en cada área.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- No manifiesta sentido de pertenencia por la Institución.
- Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos con los demás.
- No demuestra motivación e interés por las actividades escolares.

CAPITULO III CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Artículo N° PROMOCIÓN. La Promoción se define como la aprobación de un grado escolar, generalmente al finalizar el año lectivo, con el propósito que el estudiante avance en su proceso integral al grado siguiente, mediante la certificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el currículo y plan de estudio. En esos términos, la promoción de un año escolar es la certificación de calidad que le expide la institución a cada uno de sus educandos y acredita que superó los estándares institucionales para el grado, los cuales deben haber sido establecidos en concordancia directa con los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.

SERÁN PROMOVIDOS	NO SERÁN PROMOVIDOS
Quienes hayan alcanzado como mínimo el nivel de desempeño básico (3.0) en la totalidad de las áreas.	Estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan una valoración de desempeño bajo en cuatro o más áreas del conocimiento.
Alumnos promovidos anticipadamente	Estudiantes que hayan dejado de asistir durante el año lectivo sin justa causa o



	circunstancias especiales de fuerza mayor, al 25% o más de una o varias áreas.
--	--

Parágrafo 1: Los alumnos que pierdan dos años consecutivos se les sugiere cambio de Institución.

Parágrafo 2: NOTAS FALTANTES: Cuando ingresan a la institución alumnos nuevos y estos no tengan notas de periodos anteriores, dicha nota se les podrá duplicar con las notas del siguiente periodo, esto también aplica para los alumnos de la institución que por causas de fuerza mayor no pudieron realizar algún periodo.

Parágrafo 3: ESTIMULOS ESPECIALES PARA ALUMNOS DEL GRADO ONCE

De acuerdo a los resultados obtenidos en las pruebas saber 11, los estudiantes podrán ser beneficiados de los siguientes estímulos para efectos de promoción y graduación:

1. Los estudiantes del grado undécimo que obtengan un puntaje igual o superior al propuesto por el ICFES para acceder al programa "Ser Pilo Paga" se les tendrá en cuenta éste desempeño para recuperar las asignaturas que hasta el momento tengan en desempeño bajo (1.0-2.9) con una nota de tres (3.0) para efecto de promoción y graduación.

Por ser una institución técnica lo anterior no aplica para el área propia y para el área de tecnología e informática (AutoCAD), las cuales deben ser recuperadas de acuerdo a lo propuesto por el SIE (Sistema Institucional de Evaluación).

Para ser beneficiario del estímulo; el estudiante no podrá tener ningún proceso disciplinario según los protocolos propuestos en el manual de convivencia institucional.

2. Los estudiantes del grado undécimo que hayan superado todas las instancias de selección e ingreso a una de las universidades públicas del país y presenten desempeño bajo (1.0-2.9) en una o más áreas (excepto en el Área Propia), tendrá la opción de nivelarlas, en caso de no hacerlo, podrán graduarse, pero por ventanilla, no serán proclamados en acto público.

Para ser beneficiario del estímulo; el estudiante no podrá tener ningún proceso disciplinario según los protocolos propuestos en el manual de convivencia institucional.

3. Los estudiantes que no apliquen para los casos anteriores; pero que obtengan un desempeño significativo en alguna de las áreas evaluadas por el ICFES tendrán la oportunidad de nivelar esa área de la siguiente manera:

Un periodo	60 a 69 puntos
Dos periodos	70 a 79 puntos
Tres periodos	80 a 89 puntos
Cuatro periodos	90 a 100 puntos

Si el estudiante obtiene entre 90 y 100 puntos y no necesita nivelar ningún período se le asignará en el cuarto período un desempeño de cinco cero (5.0), en el área en la que obtuvo el puntaje.

PROMOCIÓN ANTICIPADA: Se podrá dar en los siguientes casos



1. Promoción por Desempeño Superior: no aplica para estudiantes de Preescolar, ni undécimo, para los demás grados procede cuando la familia considera que el estudiante tiene un nivel superior y puede ser apto para presentar los procesos requeridos para ser promovido al grado siguiente, el estudiante debe tener rendimiento superior (96%) en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

2. Promoción para repitentes: Esta promoción no aplica para los alumnos del grado once. Los estudiantes que reprobaron el grado y durante el primer periodo no reprobren ningún área y demuestre la superación de sus debilidades, obteniendo un promedio igual o superior al 80%, la comisión de evaluación y promoción recomendará ante el consejo académico y el consejo directivo la promoción anticipada, previo consentimiento por escrito de su acudiente. Según lo establecido en el Artículo 7° del decreto 1290, Párrafo 2° "los establecimientos educativos deben adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no lo obtuvieron en el año lectivo anterior", por ello, se establecen los siguientes criterios para la promoción Flexible:

- ✓ El estudiante debe tener un promedio igual o superior a 4.0 en todas las áreas.
- ✓ Presentar por escrito ante el Consejo Académico, DURANTE LA PRIMERA SEMANA DEL SEGUNDO PERIODO, solicitud de promoción anticipada firmada por los padres de familia o acudientes.
- ✓ Carta de sugerencia de la comisión del grado al Consejo Académico.
- ✓ Acompañar la solicitud con evidencias sobre desempeño superior (4.0) en todas las asignaturas del plan de estudios del respectivo grado. (Informe académico del primer período).
- ✓ Aplica para estudiantes que sean reprobados en el plantel, según la norma institucional.
- ✓ Aplica para estudiantes que, siendo reprobados en un determinado grado, reinicien el grado en la institución en el año lectivo siguiente.
- ✓ Aplica para estudiantes que durante el periodo evaluado (Primer periodo del año lectivo), su desempeño en las áreas, sea Superior o Alto.
- ✓ Que la reprobación se dé por efecto de lo estipulado en el artículo de esta norma y no por efecto de Cancelación de la Matricula o Deserción por inasistencia del estudiante.
- ✓ Que el Estudiante haya asistido al 90% de las Actividades académicas programadas en el periodo en el cual se decide la promoción.
- ✓ Que aspirante a ser promovido presente una prueba de suficiencia del grado que repite, en cada una de las áreas que hacen parte del plan de estudio de la institución con nota mínima de 3.5
- ✓ Programar las pruebas en los ocho días hábiles siguientes a la aprobación.
- ✓ La Coordinación Académica informa los resultados al estudiante y a su familia, quienes, con apoyo de la Institución, son responsables de afrontar los procesos correspondientes al grado promovido.
- ✓ Los juicios valorativos, que lleve el estudiante al momento de ser promovido, se homologarán al grado de promoción correspondiente.

3. Casos Excepcionales o por Fuerza Mayor: se aplica para estudiantes desde el Preescolar hasta el grado undécimo que, después de haber cursado el 75% del calendario escolar, soliciten al Consejo Académico la promoción anticipada del grado en curso, el que a su vez aprueba o no, después de analizar las circunstancias y comprobar las evidencias de dicha situación. Para tal fin, el estudiante debe haber obtenido juicios aprobatorios en Niveles de Desempeño Básico, Alto o Superior; la promoción la convalida el Consejo Académico y la decisión se expide por Resolución



Rectoral.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE MEJORAMIENTO: PLAN DE APOYO

Son el conjunto de estrategias tendientes a mejorar las comprensiones de los estudiantes y, por ende, al alcance de las competencias desde las diferentes áreas. Estas estrategias pedagógicas de apoyo permiten diagnosticar, retroalimentar y mejorar las prácticas pedagógicas, teniendo en cuenta los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje en pro de intervenir en forma oportuna las dificultades o posibilidades de mejores alcances académicos.

- **Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños académicos:** Son todas aquellas actividades que se implementan como una mejora continua durante el proceso de aprendizaje, para el alcance de las competencias en cada una de las áreas atendiendo a su naturaleza, para superar niveles de desempeño de todos los estudiantes durante cada uno de los períodos académicos.

En la última semana del período académico, se llevan a cabo acciones de intervención a los estudiantes que presentan desempeños bajos en el alcance mínimo de la competencia del área. Todas estas estrategias y acciones, tanto durante el período académico, así como en la semana final de éste, pueden ser valoradas y modificar juicios cuantitativos en el desempeño académico, teniendo presente el principio de favorabilidad del estudiante.

- **Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.**

- ✓ Asesoría y acompañamiento continuo de sus docentes para la superación de sus debilidades a través de un plan de apoyo permanente.
- ✓ Cada docente destinará en jornada extendida por lo menos una hora semanal, para apoyar el proceso formativo y realizar actividades que verifiquen la superación de las debilidades.
- ✓ Convocar al padre de familia antes de finalizar el periodo para informarle sobre las debilidades del estudiante y fijar compromisos para el mejoramiento continuo.
- ✓ Incentivar el trabajo colaborativo o padrinazgo para que los mejores estudiantes brinden apoyo a quienes presentan debilidades.
- ✓ Para los estudiantes que presentan barreras en el aprendizaje se realizarán las adecuaciones curriculares pertinentes y serán valorados con los mínimos logros para el nivel.

- A través de la plataforma institucional, los directivos, docentes, estudiantes y familias podrán consultar información de manera permanente de los procesos académicos de los estudiantes.

RECUPERACIONES Y REFUERZOS

Las nivelaciones deben de ser permanentes durante el periodo académico y una nivelación final en la semana, dándole al alumno la oportunidad de obtener una nota valorativa de 1.0 a 5.0. Una vez finalizado cada periodo académico no se dará nivelación de periodos anteriores ya que la nota final del alumno se dará por promedio y el alumno deberá obtener en el periodo siguiente una nota superior para obtener un desempeño básico.



Los estudiantes que al finalizar el año escolar hayan obtenido un nivel de desempeño bajo en una, dos o tres áreas deberán reclamar al docente el plan de apoyo para la superación de las debilidades, antes de salir a vacaciones y tendrán como tiempo máximo para demostrar la superación de las debilidades hasta la segunda semana después de iniciado el año lectivo siguiente.

Los estudiantes que después de agotadas todas las instancias de recuperación y refuerzo continúan con un área en desempeño bajo, siempre y cuando en el grado anterior no la haya reprobado, tendrán la posibilidad de presentar actividades de recuperación durante el año lectivo, en contra jornada, en las clases que le corresponda según el área reprobada.

Los estudiantes que fueron promovidos con un área en desempeño bajo y que en el grado siguiente obtengan en dicha área un desempeño igual o superior (3.0) nivel básico, se da por superada dicha debilidad.

Nota: En el caso de áreas que estén conformadas por dos o más asignaturas, estas serán promediadas de acuerdo a su intensidad horaria, para efectos de promoción, de no alcanzar el nivel básico, se deberá recuperar la o las asignaturas reprobadas.

Nota: Las recuperaciones deben apuntar al desarrollo de las competencias básicas de cada área, teniendo en cuenta la presentación de un taller escrito o práctico con su respectiva sustentación y la autoevaluación correspondiente al 20% de la nota definitiva.

ACCIONES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LO IMPLEMENTADO EN EL SIEE POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este ACUERDO, cualquier miembro del CONSEJO DIRECTIVO, del Consejo Académico, del Consejo Estudiantil, Asamblea de Padres de Familia, estarán atentos, para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la Comunidad Educativa y cuando detecten alguna irregularidad, se puedan dirigir a las instancias pertinentes.

Además de estas serán tenidas en cuenta las siguientes acciones:

- Verificación por parte DE LAS COORDINACIONES del cumplimiento de las actividades de apoyo y profundización en cada período y de las ESTRATEGIAS DE SUPERACIÓN Y PROMOCIÓN al finalizar el año lectivo.
- Sistematización permanente de las actividades, guías de trabajo e informes de convivencia en la plataforma Institucional.
- Revisión en cada periodo, por parte de las coordinaciones, de los registros de seguimiento y cumplimiento de compromisos, a los estudiantes y diarios de campo y planeaciones presentados por los docentes donde se evidencie el desarrollo de los procesos.
- Socialización permanente del proceso evaluativo por parte de los docentes a los estudiantes y/o acudientes.
- Socialización a los estudiantes de los resultados de la evaluación por parte de los docentes de cada asignatura, LA ÚLTIMA SEMANA DEL PERIODO ESCOLAR.
- Atención oportuna de las reclamaciones de los diferentes estamentos, en cuanto a procesos evaluativos siguiendo el conducto regular.



- Revisión periódica de libros reglamentarios.
- Aquellos estudiantes que representan la institución en actividades deportivas, culturales o científicas deben presentarse al docente con el cual dejó de asistir dentro de los 5 días siguientes a su regreso para acordar las actividades evaluativas.
- Establecimiento de horarios de atención a estudiantes y padres de familia.
- Realizar periódicamente la evaluación Institucional.
- Devolución oportuna por parte de los docentes de los resultados de evaluaciones, actividades y trabajos presentados por los estudiantes. Por ningún motivo el docente debe quedarse con dichos documentos.

Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

La Institución Educativa ha adoptado cuatro periodos académicos de igual porcentaje (25%) y duración (10 semanas lectivas); al finalizar cada periodo se entregará a los estudiantes y padres de familia, un informe escrito que dé cuenta de su desempeño durante el periodo y al finalizar el año escolar se entregará un quinto informe, con los resultados promedios y definitivos de todo el año escolar.

Estructura de los informes de los estudiantes:

Para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación, aparte de la información personal, tendrán un cuadro resumen con los desempeños de cada uno de los periodos evaluados por áreas y asignaturas con la escala Institucional y su equivalencia a la escala Nacional, continuando con una descripción objetiva, explicativa, sobre las fortalezas y debilidades demostradas en el periodo o año evaluados, referida a los indicadores, logros y competencias alcanzadas. Además, para los estudiantes con debilidades en el proceso se darán algunas recomendaciones y tareas a seguir para la superación de las mismas.

Al final del informe, se hará una descripción sobre las fortalezas y debilidades en la convivencia socio escolar durante el periodo evaluado. Este informe hará parte de la hoja de vida del estudiante.

Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

Los estudiantes y padres de familia que consideren se haya cometido alguna injusticia o violación al debido proceso, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos sus reclamos:

- Docente de aula
- Docente Director de Grupo
- Coordinadores
- Rector del Establecimiento
- Comisión de evaluación y promoción
- Consejo Académico
- Consejo Directivo

Las instancias mencionadas tienen un tiempo máximo de cinco días hábiles para resolver y dar respuesta por escrito a las reclamaciones con los debidos soportes. En el caso de pasar a Consejo



Directivo el tiempo máximo será de quince días hábiles. De esta documentación y su respectiva respuesta, se dejará copia en la carpeta del estudiante que se archiva en la Secretaría Académica de la Institución. Las reclamaciones sobre resultados de las evaluaciones se efectuarán, con observancia de la sentencia T-024 de 1996, así: Cuando el estudiante reciba una prueba o actividad calificada, si tiene inconformidad, inmediatamente hará la reclamación ante el docente de la asignatura **TODOS LOS DOCENTES SIN EXCEPCIÓN TIENEN EL DEBER DE ENTREGAR LAS EVALUACIONES, TALLERES O TRABAJOS A LOS ESTUDIANTES DURANTE EL PERIODO.**

Mecanismos de participación de la comunidad educativa:

El presente Sistema Institucional de evaluación, fue debatido previamente con representantes de los profesores, padres de familia y estudiantes, por medio de reuniones, en las cuales se conocieron y construyeron aspectos importantes para su elaboración.

Seguidamente, se dio a conocer la propuesta a los miembros del Consejo Académico y del Consejo Directivo mediante reuniones para socializar, aprobar y divulgar el presente ACUERDO.

6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Gestión Académica

6.1. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Actualmente nos encontramos en un proceso de revisión de los proyectos que se implementan en la Institución y en la verificación de los referentes normativos.

Anexo_ Proyectos pedagógicos de ley



Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia
Institución Educativa Técnico Industrial
'Simona Duque'
Marinilla

SEDE PRINCIPAL: Calle 29 # 32-73
Tel: 5480072
Telefax: 5484143
tecnicoindustrial@ietisd.edu.co

SEDE PRIMARIA: Calle 30 # 33-42
Tel: 5484067

BIBLIOGRAFÍA

Una perspectiva educativa, Dale H. Schunk, 2012.